



16 de enero de 2026

Estimados(as) gradistas adscritos a la malla 2011:

A continuación, informamos algunas consideraciones que deben tener presente para la **rendición obligatoria** de los **Ejercicios de Examen de Grado del primer semestre de 2026**

I. CONDICIONES GENERALES Y FECHAS DE RENDICIÓN EJERCICIOS DE EXAMEN DE GRADO PRIMER SEMESTRE 2026.

La rendición de los ejercicios de examen de grado **es obligatoria** según lo establecido en el artículo 5 del reglamento de rendición de los Ejercicios de Examen de Grado; en consecuencia, todos(as) los(as) estudiantes que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 11 del D.U N° 1681/2011, deben rendir el respectivo ejercicio.

Sin perjuicio de lo señalado, **aquellos(as) estudiantes que pese a cumplir con los requisitos para dar el examen de grado**, no figuren en el listado que a continuación se informa, deberán comunicarse a la brevedad con Dirección de Carrera o Secretaría Académica de su respectiva sede, para que sean incluidos en el listado, previa confirmación del cumplimiento de requisitos de acuerdo con reglamento. Los(as) estudiantes que se encuentren en esta situación, tendrán plazo fatal hasta el 20 de marzo para realizar la gestión antes señalada.

Tengan presente que el(la) estudiante puede ejercer su derecho de suspensión, de conformidad a lo establecido en los artículos 5 y 6 de las disposiciones relativas a la rendición de los ejercicios, por lo que **deberán completar el link que corresponda según su sede que a continuación se informa:**

Link Viña: <https://forms.gle/4bbtnzzcQhNycxtWA>

Link sede Santiago: <https://forms.gle/XVbFyog6iNjzfNa19>

Link Concepción: <https://forms.gle/YUmaVZVJJy6crQpK9>

El(la) estudiante que ejerce este derecho debe considerar que su estatus puede verse afectado por falta de actividad académica de acuerdo con Reglamento del Alumno de Pregrado, caso en el cual deberá regularizar su situación académica al semestre en que deba rendir su EEG e incluso verse afecto a pago de matrícula.

Se informa a continuación, las fechas y horarios para rendir los ejercicios de examen de grado (EEG) primer semestre 2026.

Ejercicio	Fecha	Hora de inicio
Primer ejercicio	8 de abril	11:00 hrs.
Segundo ejercicio	8 de abril	11:00 hrs.
Tercer ejercicio	9 de abril	11:00 hrs.

Las fechas siguientes de publicación de listado de estudiantes llamados a rendir Ejercicio de Examen de Grado, son las siguientes:

- 6 de marzo
- 20 de marzo

Cada publicación se actualizará y considerará las suspensiones autorizadas, así como también a los(as) gradistas que se vayan agregando en atención al cumplimiento de requisitos de rendición.

Para realizar consultas o resolver dudas sobre el proceso, pueden enviar correo electrónico al Director(a) de Carrera de la sede a la cual se encuentre adscritos(a), a los siguientes contactos:

Director(a) de Carrera	Sede	Correo electrónico
María Celeste Mora	Bellavista	maria.mora.e@unab.cl
Francisco Quiero	Viña del Mar	francisco.quiero@unab.cl
Boris Fiegelist	Concepción	bfiegelist@unab.cl

II. TEMARIO

El temario informado para la rendición de examen 2026-10 se encuentra disponible en la página web de la Facultad:

<https://facultades.unab.cl/derecho/examen-de-grado/>

Se recuerda que, para vuestro estudio y preparación, se deben considerar todas las modificaciones legales vigentes que hayan sido publicadas en el último tiempo.

Frente a cualquier duda relativa al temario, contactarse con los siguientes docentes del Área de Innovación Metodológica y Evaluativa (AIME):

- Felipe Fernández felipe.fernandez@unab.cl
- Pablo Campos pablo.campos@unab.cl

III. PRESENTACIÓN DE CARTAS DE APELACIÓN PARA NUEVAS OPORTUNIDADES DE RENDICIÓN

Los(as) estudiantes que deban presentar solicitud al Vicerrector Académico para nueva oportunidad de rendición del 1° o 2° ejercicio de examen de grado (4° oportunidad) deberán enviar dicha solicitud mail al Director(a) de carrera de la sede a la cual se encuentra adscrito(a), adjuntando carta de apelación y documentos fundantes de su petición.

Esta solicitud deberá presentarse desde el día 20 de enero **al 03 de marzo de 2026.**

Los(as) estudiantes que deban rendir en 3° oportunidad el tercer ejercicio de examen de grado, deberán presentar solicitud al Decanato, en el mismo plazo antes señalado.

No se aceptarán solicitudes enviadas con posterioridad a este plazo.

IV. LISTADO DE GRADISTAS.

Se informa que los listados por sede y ejercicio de los y las estudiantes llamados a rendir examen en el periodo 2026-10 van en documento adjunto que deben revisar.

Dirección de Escuela
Facultad de Derecho
Universidad Andrés
Bello

